



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

16274

2010/3/881
sm

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 14 JUL. 2010

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad, tendiente a la desafectación del Inventario de Canteras de Obras Públicas, al yacimiento de tosca (balasto natural) ubicado en el padrón N°3567 (B) de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado-----

e
v

RESULTANDO: I) Que el Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 20 de febrero de 1997, incluyó en el Inventario mencionado dicho yacimiento, para su utilización en las obras: Ruta 12 Tramo: Ruta 10-Ruta 9, ensanche de firme recargo de bases y tratamiento bituminoso doble con sellado por parte del CONSORCIO TRACOVIA S.C., en el marco de lo establecido por el artículo 250 de la Ley N°16.320 del 1° de noviembre de 1992.-----

9

II) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de fecha 1° de noviembre de 1992 y Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de octubre de 1996.-----

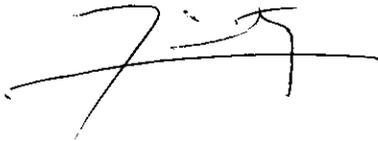
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas, el siguiente bien: yacimiento de tosca (balasto

natural) ubicado en el padrón N°3567 (B) de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, propiedad del Señor Wilson Lorenzo y otros, de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad en autos.-

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada dependencia a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'F' or similar character.A handwritten signature in black ink, which is the signature of José Mujica.

JOSE MUJICA
Presidente de la República